CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 15:33:46
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6RtwdzYZrs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN
Nit : 800189920-5
Domicilio: Cartagena, Bolivar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0001573
Fecha de inscripción: 22 de diciembre de 1996
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 21 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : LA BOQUILLA CARR. 3 NO. 85 - 35
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : cdiskinner@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6813382
Teléfono comercial 2 : 3045772092
Teléfono comercial 3 : 308707911

Dirección para notificación judicial : LOS ALPES TRV 72 NRO. 31 D 66
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : cdiskinner@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificado de Existencia y Representacion del 22 de Diciembre de 1,996, otorgado por la Gobernacion de Bolivar inscrito en esta Camara de Comercio, el 23 de Abril de 1999 con el No. 2075 del libro respectivo, consta la constitucion de la entidad denominada: FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDAD GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN

Por Certificado del 23 de Agosto de 2.007, otorgado por la Gobernacion de Bolivar inscrito en esta Camara de Comercio, el 23 de Agosto de 2.007 con el No. 13146 del

libro respectivo, consta la ACLARACION DEL NOMBRE de la entidad, la cual realmente se denomina: FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

ICBF

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN tendrá como objeto social atender las necesidades sociales, deportivas, culturales y educativas de la comunidad a través de programas y proyectos: Objetivos Específicos: a. Prestar Servicios integrales a los niños y niñas de la primera infancia a través del programa de cero a siempre. b. Desarrollar programas curriculares de educación por niveles y grados a través de entidades competentes para tal fin. c. Proporcionar al niño y al joven un ambiente espiritual basado en el conocimiento, amor, y temor de Dios. d. Generar espacios de reflexión familiar donde se fomente el Amor a Dios y al prójimo, el respeto, la tolerancia, el dialogo abierto y sincero que conduzcan a una mejor convivencia ciudadana. e. Promover programas de prevención al consumo de drogas y el buen uso del tiempo libre del niño, la niña y del joven. f. Administrar programas y proyectos de capacitación, nutrición, ambientales y de recreación a favor de niños, niñas, adolescentes y para sus familias. g. Evitar la caída de jóvenes propensos a llegar a un círculo vicioso de destrucción. Fomentando la unidad familiar y demás valores éticos morales. h. Ser parte de la respuesta para la juventud y la sociedad, alcanzando los más altos niveles de excelencia en las áreas donde estaremos brindando asistencia. i. Organizar congresos, simposios, conferencias, foros, seminarios, talleres, cursos y demás actividades que se relacionen con las ciencias y la cultura nacional, regional y local. j. Promover la capacitación de todos sus asociados y funcionarios, con la finalidad de lograr sus objetivos. k. Elaborar material teórico, gráfico, audiovisual y tecnológico que permitan difundir los programas que tienden al desarrollo de la cultura, la sociedad nacional, regional y local. l. Organizar y realizar eventos de diferente tipo: talleres, seminarios, eventos deportivos, recreativos, culturales que contribuirán al mejoramiento espiritual, físico, mental y material del individuo, la familia y la sociedad. m. Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolecente y para sus familia. n. Desarrollar las actividades de educación a través de otras entidades competentes para tal fin. o. Representar y ser vocero de las Comunidades Afro colombianas ante las instituciones gubernamentales y entidades privadas, en desarrollo de los procesos de participación ciudadana, construcción de identidad cultural y la búsqueda del progreso

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12 Para uso exclusivo de las entidades del Estado

afro colombiano. p. Promover la organización, participación y el desarrollo económico, social, cultural y político de las Comunidades Afro colombianas, en pro de la eliminación del racismo y la discriminación racial que afectan el conjunto de la sociedad. q. Defender la propiedad ancestral de las Comunidades Afro colombianas sobre las tierras y territorios donde han construido su hogar. r. Establecer, difundir y desarrollar la historia, la identidad étnica y los valores culturales afro colombianos, promoviendo actividades culturales que las difundan por el departamento y el país. s. Promover la unidad de las organizaciones sociales afro colombianas y populares, en pro del progreso de las Comunidades.

PATRIMONIO

PATRIMONIO. Estara constituido por: a) Con los aportes voluntarios de los socios. b) Con los valores que se recauden por concepto de actividades realizadas y servicios prestados a particulares. c) Con el valor de las donaciones, auxilios y demas ingresos eventuales. d) El patrimonio esta compuesto para fundador cuatrocientos cincuenta mil ($ 450.000,oo). e) En muebles para oficina.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En el ejercicio de su cargo Tendrá las siguientes funciones: a. Citar a la Asamblea General y a la Junta Directiva a reunión. b. Presidir las reuniones de Asamblea General y Junta Directiva. c. Ejercer la Representación Legal de la "LA FUNDACIÓN". d. Presentar al Revisor Fiscal y la Asamblea General informes de libros y resultados. e. Proponer y diligenciar las- reformas que considere necesarias a los programas, planes y proyectos, así como a los Estatutos. f. Suscribir los actos y contratos sin límites de cuantía que comprometan a "LA FUNDACIÓN" y los que señalen estos estatutos, la asamblea o el órgano de administración, los acuerdos, resoluciones, actas y demás documentos. g. Ordenar los gastos sin límite de cuantía y firmar los giros sobre los fondos. h. Representar a "LA FUNDACIÓN" por si sólo o por delegación en los actos públicos y privados. i. Firmar, contratos, préstamos bancarios y realizar cualquier negocio lícito sin límite de cuantía a nombre de la Fundación. j. Los demás que le corresponda a la naturaleza de su cargo. DEL VICEPRESIDENTE: Tendrá las siguientes funciones: a. Presentar a la Junta Directiva y a la Asamblea General informe de la Gestión. b. Remplazar al Presidente en sus ausencias, temporales y definitivas hasta que se provea el cargo. c. Será el representante legal suplente. d. Otras que le asigne o delegue el presidente

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 30 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12 para uso exclusivo de las entidades del Estado

esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2022 con el No. 43269 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE	ROSA MARIA MARTINEZ CASTRO	C.C. No. 45.468.272
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VICEPRESIDENTE	AUGUSTO JESUS MARTINEZ MANGA	C.C. No. 1.143.349.026

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 003 del 30 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2022 con el No. 43268 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ROSA MARIA MARTINEZ CASTRO	C.C. No. 45.468.272
PRINCIPAL	AUGUSTO JESUS MARTINEZ MANGA	C.C. No. 1.143.349.026
PRINCIPAL	YUSSET ELIAS LIAN MARTINEZ	C.C. No. 1.143.342.713
PRINCIPAL	LUISA FERNANDA VANEGAS NAVARRO	C.C. No. 1.102.870.207

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 02 del 28 de julio de 2017 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2017 con el No. 33228 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RAFAEL ENRIQUE CONEO DIAZ	C.C. No. 1.128.055.060	

Por Acta No. 1 del 27 de marzo de 2005 de la Asamblea Genral De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2006 con el No. 10289 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DAIRO ALFONSO REDONDO PONCE	C.C. No. 73.097.720	

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Los estatutos de la Entidad han sido reformados asi:

DOCUMENTO INSCRIPCION
AC 01 03/27/2005 Asamblea de Asociados 10287 03/22/2006
AC 01 03/13/2008 Asamblea de Asociados 15213 11/21/2008
AC 001 05/20/2014 Asamblea de Asociados 23921 06/10/2014
AC 01 02/10/2014 Asamblea de Asociados 28512 02/27/2017
AC 02 07/28/2017 Asamblea de Asociados 33227 09/21/2017

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8511
Actividad secundaria Código CIIU: P8512
Otras actividades Código CIIU: P8513 P8522

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 15:33:46
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6RtwdzYZrs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.481.686.321,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : P8511.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento ... Decreto Ley 019/12. Para ... pleno dispuesto en el artículo 15 del ... ivo de las entidades del Estado